

Evaluación

SANAMB-V-277-2024

San Antonio, 10 de diciembre de 2024.

Ingeniera
ALEJANDRA BLASSER
Directora Regional
MI AMBIENTE – Veraguas
E. S. D.

PC: 
DR. XAVIER TORRES D.
Director Regional
MINSA - Veraguas



Dando respuesta a nota fechada 2 de noviembre , DRVE/1428/2024, le remitimos informe de inspección técnica sobre estudio de Impacto Ambiental (EIA) categoría 1, realizado al Proyecto denominado “ **RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA RITA**”, cuyo representante legal es la señora Irielka Villareal Deago, ubicado en el Sector de La Mata, corregimiento de San Antonio, distrito de Atalaya.

Atentamente;



Licdo. Belisario Pérez
SANEAMIENTO AMBIENTAL
Reg. 4-54-130
LICDO. BELISARIO PEREZ
Supervisor Regional
Saneamiento Ambiental



REGIÓN DE SALUD
Departamento Regional de Salud Pública
MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE PANAMA

DR. ALEX SANCHEZ
Jefe de Salud Pública
MINSA - Veraguas



Copias: Archivos

NS

“Panamá con salud y bienestar”

**REGIÓN DE SALUD VERAGUAS
SECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
CENTRO DE SALUD DE ATALAYA**

Atalaya, 05 de diciembre 2024.

Licenciado
BELISARIO PÉREZ
Supervisor Regional
Saneamiento Ambiental
MINSA - Veraguas
E. S. D.

P.c. 
LICDO. ANASTACIO DELIS
Supervisor Área N° 1



INFORME DE INSPECCIÓN

ASUNTO:

Presentar resultado de la inspección técnica sobre Estudio de Impacto Ambiental categoría 1 del Proyecto Residencial Villas de Santa Rita, a solicitud del Ministerio de Ambiente mediante nota DRVE/1428/2024 fechada del 02 de noviembre de 2024.

DATOS GENERALES:

Inspección a terreno para desarrollo del proyecto Residencial Villas de Santa Rita, cuyo propietario es Villas de Santa Rita, S.A., cuyo representante legal es la señora Irielka Villareal Deago. Dicho proyecto estará ubicado en el sector de La Mata, Corregimiento de San Antonio, Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas.

PARTICIPANTES: Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud Licdo. Ángel Moreno, Licdo. Franklin López.

RESULTADO:

En inspección realizada el día 04 de diciembre al terreno del futuro proyecto Residencial Villa de Santa Rita, se ha constatado lo siguiente:

- Este proyecto se encuentra de reprobación de un Estudio de Impacto Ambiental, ya que este cuenta con uno aprobado por Ministerio de Ambiente.
- En el estudio contempla cambio en el plano de lotificación (aumento), cambio de ubicación de la planta de tratamiento.

DETALLE TÉCNICO:

- La revisión preliminar del EIAs Categoría 1, debe ser realizada antes de ir a campo. En este sentido se hace difícil por la falta de información por parte del Ministerio de Ambiente.

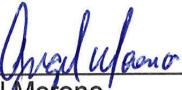
CRITERIO TECNICO:

- La promotora debe presentar en los planos de lotificación lo siguiente:
 1. Coordenadas del pozo.
 2. Coordenadas del tanque de almacenamiento.
 3. Coordenadas de la planta de tratamiento.
 4. Coordenadas del punto de descarga de la planta de tratamiento.
 5. Nombre de la quebrada donde estará el punto de descarga de la planta de tratamiento.
 6. Informe del IDAAN si la planta cumple con el manual de diseño.

Sin más que agregar,

Atentamente,

Licdo. Angel Moreno
SANEAMIENTO AMBIENTAL
Reg. 1-170-344


Ángel Moreno

Licdo. San. Ambiental
Inspector Sanitario MINSA

C.C Archivo

